

**SERTEKO INSTALACIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 221/05 Ejec. 197/05); y para el pago de 906,57 euros de principal, 27,57 euros de interés por mora, 67,99 euros de intereses y 90,65 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Serteko Instalaciones, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse los nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de febrero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—9.549.

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO**

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de marzo de 2006, en primera convocatoria, a las trece horas, a celebrar en el domicilio social sito en Alicante, Avenida de Elche, 161; y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 29 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al período 2005.

Tercero.—Informe sobre situación de la sociedad y decisión sobre propuestas relativas a la misma.

Cuarto.—Cese y posterior nombramiento de un nuevo Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Alicante, 22 de febrero de 2006.—El Presidente, D. Jaime Llorca Belmar.—9.387.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DESARROLLOS QUÍMICOS, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas ha acordado en fecha 22 de febrero del 2006 la transformación de la Sociedad en Sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—El Administrador de Iberclor, Sociedad Anónima, representada por Francisco Coll Klein.—9.585. 1.ª 6-3-2006

**TECNOLOGÍA BARBERÁ, S. A.***(En liquidación)**Acuerdos de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2006, celebrada en el domicilio social, acordó por unanimidad:

La Disolución de la sociedad «Tecnología Barberá, Sociedad Anónima».

Cese como Administrador Único de la sociedad de don Francesc Molar Navarra.

Nombramiento como liquidador único de la sociedad a don Francesc Molar Navarra.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—Liquidador único, Francesc Molar Navarra.—9.590.

**TECNOPET, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 12 de abril, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad.

Segundo.—Aprobar las medidas necesarias para, en su caso, restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, o la reducción de capital social para compensar pérdidas.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo estatutario relativo al capital social.

Quinto.—Facultar, en su caso, al órgano de administración para la ejecución del acuerdo adoptado sobre el punto tercero.

Sexto.—Facultar al órgano de administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vera de Bidasoa, 27 de febrero de 2006.—El Consejero Delegado, Ángel Hernández Frías.—9.624.

**TEMPO DI MORA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 153/05 con n.º demanda 54/05 a instancia de Patricia del Pozo Cano contra la empresa Tempo Di Mora, Sociedad Limitada, sobre cantidad, en la que con fecha veintitrés de enero de dos mil seis se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Tempo Di Mora, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 264,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de enero de 2006.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.—9.371.

**THE J&L SHOPPING MATERIALES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176/2005 que se sigue en este Juzgado de lo So-

cial, a instancia de don Roberto García Blanco, contra The J&L Shopping Materiales, S. L., con CIF B-74094186, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 22/02/2006, por el que se declara a dicha ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.920,39 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—9.546.

**TORNEO ESTACIÓN DE SERVICIO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)****INVERTO GESTIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Torneo Estación de Servicio, Sociedad Limitada» celebrada el día 20 de febrero de 2006 con carácter universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Torneo Estación de Servicio, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad a favor de Sociedad de nueva creación que se denominará «Inverto Gestión, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de febrero de 2006.—Manuela Moreno García, Administradora Única de Torneo Estación de Servicio, Sociedad Limitada.—10.076.

1.ª 6-3-2006

**TOTS VUIT, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 103-05 (acumuladas 112-05 y 126-05), a instancias de Antonio del Valle Pérez y 8 más contra Tots Vuit, en el cual se ha dictado con fecha 21 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial provisional por importe de 142.544,85 euros de principal, más 14.254,49 euros de intereses provisionales y 14.254,49 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—9.543.

**TRADUCCIONES COMINTERNACIONAL, S. L. U. (Sociedad absorbente)****ON-LINGO, S. L. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las juntas generales de las sociedades On-lingo, Sociedad Limitada Unipersonal, y Traducciones Cominter-

nacional, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 25 de enero de 2006, han acordado la fusión de ambas, por absorción de On-lingo, Sociedad Limitada Unipersonal, por Traducciones Cominternacional, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace saber el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que tienen los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión hasta que transcurra el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranjuez, 31 de enero de 2006.—El Administrador único de ambas Sociedades, Javier Román Mínguez.—9.678.. 1.ª 6-3-2006

## TRANSPESCA, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 24 de febrero de 2006, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 7 de abril de 2006, a las 10:30 horas, en Vigo (provincia de Pontevedra), plaza de Compostela número 17 y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, en el mismo lugar y a las 11:00 horas. Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria. Los asuntos a tratar son los que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de Gestión de Transpesca, S.A., así como de la actuación de órgano de administración y la aplicación de resultados de Transpesca, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ampliación de capital y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Fijación en cuatro el número de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 10 (incorporación de la norma legal de validez de la Junta general ordinaria convocada y celebrada fuera de plazo), 11 (establecimiento del plazo de un mes para convocar la Junta, e incorporación de la posibilidad de publicar un complemento de la convocatoria y determinación de la forma y plazo para llevarla a cabo), 17 (establecimiento en seis años del plazo de duración del nombramiento de los Consejeros) y creación del artículo 13 bis (establecimiento del plazo para el voto emitido a distancia).

Quinto.—Delegación de facultades en cualquier miembro del Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos

sociales y los artículos 104 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente libro de registro de acciones.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Vigo, 3 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Iván Manuel López Van Der Veen.—10.439.

## TRANSPORTES COSTA MEDITERRÁNEA, S. A.

Ante la solicitud de socio de esta entidad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social, sito en el número 61, bajo, de la calle Pedro Aleixandre, de Valencia, el día 10 de abril del corriente año 2006, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 11 de abril, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diez horas y quince minutos, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Solicitud al anterior Gerente y socio para que informe de sus posibles gestiones para la solución de los problemas de la empresa, reclamación de sus diversas deudas con la empresa y censura, en su caso, de su actuación.

Segundo.—Propuesta de elección de nuevo órgano de administración de la sociedad, pasando del actual Consejo de Administración a que sea dirigida la sociedad por un Administrador único.

Tercero.—En caso de ser aprobado el anterior extremo del orden del día, propuesta de modificación de los Estatutos sociales de aquellos artículos que resultaren necesarios por la modificación del órgano de administración, pasando a tener en caso de aprobación el administrador único que se designe, todas las facultades que actualmente dispone el Consejo de Administración y/o las que le correspondan por su cargo.

Cuarto.—Designación, en su caso, de nuevo Administrador único.

Quinto.—Cambio del actual domicilio social de la empresa, al de Valencia, calle Reina, número 6, bajos, y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Propuesta de iniciación, si procediere, de la acción social de responsabilidad contra el o los que resultaren responsables por la gestión realizada en los meses anteriores a la celebración de la Junta o toma de posesión del nuevo administrador que se designe.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y pe-

dir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto de la propuesta de modificación de estatutos y del informe del Administrador único con la justificación de la misma.

Valencia, 20 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Morosoli.—9.629.

## T. V. PLANA ALTA BAJA, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 161/05 C a instancias de M. Elena Palero Pastor y Javier López Martínez contra T.V. Plana Alta Baja, S. L., en la que el día 16 de febrero de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado T.V. Plana Alta Baja, S. L., en situación de insolvencia por importe de 12.064,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 16 de febrero de 2006.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria.—9.580.

## XARXA COMERCIAL DE VIC, S.A.

Se convoca la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Vic, en el local de la Caixa de Manlleu, Rambla Hospital, número 11, en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2006 a las veinte horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, si fuese necesaria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización a la sociedad para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con el artículo 75 del TRLSA.

Quinto.—Substitución de los antiguos títulos de las acciones por otros nuevos.

Sexto.—Delegación de facultades al Consejo, con facultades de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de interventores.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vic, 13 de febrero de 2006.—Joan Riera Capdevila, Presidente del Consejo de Administración.—9.367.